

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13771 ZARAGOZA

Don Rafael Sousa Herranz, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, anuncia:

1º.- Que en la Sección I Declaración Concurso 0000383/2011, referente al deudor Norconsa, CIF A50086248, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2º.- -Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano Judicial.

3º.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Dado en Zaragoza, 10 de abril de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A120023950-1